



Veinte maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDÍS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA

que hauid executado dñllo el Paxio de
san Munioval inmediato al Puente que
llaman de los Carros. Por ello Imponible por
trasfilar los Carruages de una parte a otra
Lo mayor es el riesgo que esta Expuerto
dho Paxio se continúan las Perjuicios y
no se separa dho Perjuicio, lo que Entendidos
por esta Ciudad: Acordo: que los S. Comia
rios de obras Publicas de las deudas Provincias
afin de Contar los Enumerados Perjuicios
ala mayor brevedad, y para los paxos
que en ello puegan ocurrir se pone ficio ala
Junta de Señores

Oraral de Enerte Ayuntamiento E. M. Dñ
Pittullena Azores Puso los Acordos Dico:
que E. M. Dñ Pedro Alvarado Per
de Alca Comisario de la Oraral de Pi
tullena le hauid Enchazado hie
ya presente como con el motivo de las
Creditorias Agoras ya benidas de
dho le hauid a bierado por diferenc
Paxos de Pacia e Expendime

